



CIRCULAR N° 04

Dosquebradas, enero 31 de 2024

De: Coordinador de Pastoral y Bienestar Estudiantil
Para: Padres de familia estudiantes de preescolar a undécimo, docentes.
Asunto: Uso adecuado de la sala de primeros auxilios y administración de medicamentos

Cordial saludo en Cristo Jesús,

El Coordinador de Pastoral y Bienestar Estudiantil del colegio salesiano San Juan Bosco de Dosquebradas, buscando el bienestar y la seguridad de nuestros estudiantes se acogen a las siguientes indicaciones en cumplimiento de las disposiciones sobre el uso de la sala de primeros auxilios y la administración de medicamentos en una institución educativa. Es por esto que lo invitamos a que lea detenidamente las indicaciones con respecto a estos temas.

¿Qué son primeros auxilios? Es en la atención inmediata que se da a una persona lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos, antes de ser trasladada a un centro asistencial.

Por tanto, la sala de primeros auxilios del colegio salesiano estará habilitada para atender las condiciones que se presenten por casos como incidentes, accidentes y cambios de salud repentinos que amerite el uso de la misma. Enfermedades catalogadas de origen común se remitirán directamente a las familias, con el fin de solicitar la presencia del acudiente, padre de familia en la institución para que realice el manejo correspondiente por la EPS del menor, ya que el estudiante deberá ausentarse del colegio. Por eso, se recomienda que, si el estudiante se encuentra indispuerto y/o incapacitado, no se presente a clase ya que dado a la indisposición del cuerpo no podrá prestar atención o estar cómodo durante la jornada escolar, en ese caso deben reportar la usencia del estudiante a clase y/o presentar la incapacidad médica.

Por otro lado, la legislación internacional que regula el contenido de botiquines y el uso de medicamentos es: (OSHA CFR 1910.151, ANZI Z308.1), Esta normatividad es tomada en cuenta por la Cruz Roja para apoyar el servicio de primeros auxilios en Colombia. "Si bien no hay una legislación existente que regule el contenido de medicamentos en el botiquín de primeros auxilios, si existen varias razones a tener en cuenta antes de tomar la decisión de colocarlos dentro de las instituciones educativas y otros."

Teniendo en cuenta lo anterior, presentamos las razones por las cuales no se administran medicamentos dentro de la sala de primeros auxilios del Colegio Salesiano San Juan Bosco:

1. Si tenemos presente la definición de primeros auxilios como acciones inmediatas temporales, lo primero que desaparece del botiquín son los medicamentos, dado que éstos, son acciones definitivas para curar a alguien de una sintomatología existente. Darle a una persona un medicamento, no es una acción de primeros auxilios, y en nuestra institución educativa lo que se pretende es precisamente la atención en primeros auxilios.
2. Cuando suministramos un medicamento, nos hacemos responsables de los efectos secundarios que estos puedan ocasionar en las personas, dado que en Colombia la prescripción (formulación) de medicamentos la realizan los médicos, odontólogos y médicos veterinarios, una enfermera no puede prescribir. Dar un medicamento, es de cierto modo prescribir ya que estamos diciendo que sabemos o que estamos claros en el diagnóstico por el cual el individuo acude en busca del medicamento.



3. Desde el punto de vista farmacológico, cualquier medicamento es un principio activo, por lo tanto, así sea un analgésico, puede ocasionar reacciones adversas tipo alergias, reacciones anafilácticas, lo que sería una complicación, contradiciendo a su vez, uno de los objetivos de los primeros auxilios, el cual es evitar complicaciones y ayudar a la recuperación del paciente.
4. Cuando se suministran medicamentos se puede enmascarar el origen del dolor y cuando se acude al médico puede que ya sea tarde, o que, si el paciente requiere cirugía, ésta se complique ya que se estaría bloqueando la norma del ayuno mínimo para poder realizarla.
5. Hay medicamentos que bloquean la acción de otros que puede estar tomando el paciente, por ello, son los médicos quienes determinan, qué medicamentos pueden tomarse estando ingiriendo otro tipo de medicación.
6. Si su hijo o hija presenta una condición de salud física que requiera de un manejo especial cuando se presenten situaciones de primeros auxilios comuníquelo al área de bienestar escolar (respectivo diagnóstico y recomendaciones dadas por el profesional tratante) en sala de primeros auxilios con la persona responsable de prestar el servicio.
7. Si se requiere de la administración de algún medicamento (vía oral) dentro del horario escolar comuníquelo al área de bienestar escolar en sala de primeros auxilios, presentado fórmula médica con firma y registro del profesional tratante.
8. La institución no está autorizada para dispensación de medicamentos, si tiene alguna duda, puede revisar el RUT de la institución para verificar la actividad económica.

Estos son algunos los argumentos por los que nos abstenemos de tener medicamentos dentro de nuestra sala de primeros auxilios y botiquines.

Respetuosamente,

PBRO. FRANKLIN DAVID QUIRAMA VARGAS, SDB
Coordinador de Pastoral y Bienestar Estudiantil